

~~De~~ Salazar el Quatro de Diciembre de mill e setecientos

M. Juan Noble y mi Real Ciu. de Laca
en do. de. el mes de Diciembre de mill e setecien
tos y setenta e años. se suplicó a V. M. que los señores
Don Juan Justicia y Regimiento de ella en las salas
de su Ayuntamiento de ella para tratar y conferir
cosas tocantes al servicio de su Mage. bien y utilidad
de esta Republica es saber el Sr. Francisco de Sta
ro y Aguero Corregidor y capitán a guerra de esta ciu
dad por el Sr. Pedro de Alcantara Leruzo y Meca
y el Sr. Claudio Joseph de Euevara Sr. Pedro de Egea

Residencia

Este Ayuntamiento el Sr. Corregidor dijo que por
el correo ordinario de hoy ha recibido un Real de
pacho de su Mage. y Sr. de su Real Consejo de Castilla
de fecha de veinte y dos de Noviembre proximo
pasado por el qual se dan diferentes providencias
para el uso y exercicio de los officios de Regido
res de esta Ciu. y Ayuntamiento de ella y

